



01/03/05 – DESIGNACIÓN DE MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

VISTO: que en el día de la fecha tomó posesión del cargo el electo Presidente de la República, conforme lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE :

1°.- Designase Ministro de Economía y Finanzas al Contador Danilo Astori.

2°.- Comuníquese, etc.